



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 8 SET. 1987

VISTO el expediente n° 66.766/87 del registro de la SECRETARIA DE JUSTICIA de este MINISTERIO, por el cual tramita la solicitud del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, para que se declare de interés nacional el II CONGRESO DE ACTUACION DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS EN LA JUSTICIA, a realizarse en la Universidad de Lomas de Zamora -Provincia de Buenos Aires- entre los días 1° al 3 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que los temas que se tratarán revisten importancia para la comunidad profesional, dada la materia de que se trata.

Que se contará con el auspicio Académico de distintas Universidades, tanto Nacionales como Privadas.

Que la declaración de interés nacional del Congreso no implicará erogación al Estado Nacional.

Que el requerimiento formulado encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el artículo 1°, inciso II del Decreto n° 101/85;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de interés nacional el II CONGRESO DE ACTUACION DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS EN LA JUSTICIA, a realizarse en la Universidad de Lomas de Zamora -Provincia de Buenos Aires- entre los días 1° -

[Handwritten signature]

M. E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>



Ministerio de Educación y Justicia

al 3 de octubre de 1987.-

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración de interés nacional no irrogará costo fiscal al Estado Nacional.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.-

RESOLUCION N° 1439

JULIO PAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.